

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/pgc.-

LOTA, 05 de Junio de 2014.-

DECRETO N° 1371 - /

Vistos:

a) Por haber viajado a la Comuna de CAÑETE, condiciendo Bus municipal placa única BYGW-85, para realizar traslado de Deportistas de esta Comuna, que participaran en la corrida MILO, la cual se realizara en la Ciudad de Cañete, el día Domingo 01.06.2014, saliendo 08:00 hrs. día 01.06.2014 y regresando a las 18:00 hrs. el día 01.06.2014.-

Alcalde (s)

Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el cometido funcionario a don **FABIAN EMR.**, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 40%, por el día

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal de planta" del presupuesto Municipal año 2014. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

RODRIGUEZ GALDAMEZ, Auxiliar, Grado 16°

01.06.2014.-

para la cancelación del beneficio correspondiente.

cargo al ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión Municipal año 2014. –

ARCHIVASE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



V. B° CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal
- Sección Movilización
- Archivo.
- Pág. Web.-